CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
24 JUN 2024
Hora 08:30 Hs.
Exp. N° 54127 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo resuelva favorablemente lo peticionado en el Expte. N° 00412-0025802-2 referente a la creación de la "Tecnicatura en Aeronáutica", a funcionar en la E.E.T.P N° 634 "Yapeyú" en colaboración con la III Brigada Aérea de Fuerza Aérea, ambas de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de esta Provincia.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**

**FUNDAMENTOS**

Señora presidenta:

El Expediente referenciado, N° 00412-0025802-2, fue iniciativa conjunta de la E.E.T.P. N° 634 – Yapeyú y del Comodoro Walter Olmedo, máxima autoridad de la III Brigada Aérea de Fuerza Aérea Argentina; ambas instituciones con asiento en la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, de nuestra Provincia. Fue presentado en Agosto de 2023 en la Región de Educación II y posteriormente elevado a la Dirección Provincial de Técnica, hoy a cargo del Prof. Luis Miguel Ferrero, donde aguarda resolución.

Tiene por fin la gestión de la "Tecnicatura en Aeronáutica", que de aprobarse, será llevada adelante por la institución educativa anteriormente mencionada en su faz teórica y por la III Brigada Aérea, en su faz práctica, como una nueva alternativa de especialidad Secundario Técnico Profesional.

La especialidad consta de 3 años: los dos primeros son comunes a todas las tecnicaturas y el último es especialidad de esta tecnicatura. Por tanto, la Provincia solo debería invertir en las horas cátedras específicas de este último año y en los talleres (espacios curriculares de prácitca), mientras que la III Brigada Aérea pondría a disposición sus instalaciones para realizar las prácticas de los talleres.

En el expediente en cuestión se adjuntó una propuesta de diseño curricular, teniendo como referencia los diseños curriculares avalados por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), tomando también como parámetro también las propuestas de otras provincias que cuenta con esta orientación técnica.-

Vale también recordar que la iniciativa propuesta bien puede enmarcarse dentro del *"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE*

*LA FUERZA AÉREA ARGENTINA Y LA PROVINCIA DE SANTA PARA COMPLEMENTACIÓN, TRABAJO y ASISTENCIA RECÍPROCA"*, firmado entre la Provincia de Santa Fe en fecha 24 de Agosto de 2023, y sobre el cual he presentado un pedido de informes que obra en la comisión de asuntos constitucionales (Expte. N° 53.454).-

El expediente en cuestión juntó avales de distintas instituciones y funcionarios: intendentes de Reconquista y Avellaneda, Senador Provincial por el Dpto. Gral. Obligado Orfilio Marcón, Diputado Provincial Dionisio Scarpin (por entonces Senador Nacional), Asociación para el Desarrollo Regional, Centro Industrial y Comercial -de Reconquista y Avellaneda- y Cámara de Comercio Exterior del Norte Santafesino, entre otras.-

Es de suma importancia el despacho favorable del expediente en cuestión, porque implicará la creación de esta nueva especialidad, ya que existe la necesidad de Técnicos Aeronáuticos para la región (que cuenta con un parque aeronáutico de más de 150 aviones), lo que aportará nuevas posibilidades de trabajo a nuestros jóvenes.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**